



## El poder de la humanidad

XXXIV Conferencia Internacional  
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

28-31 de octubre de 2024, Ginebra

# ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN DE PROMESAS DESTINADAS A LOS MIEMBROS Y OBSERVADORES DE LA CONFERENCIA

*Aprobadas por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja durante su XVII periodo de sesiones (6 de mayo de 2019), y revisión observada durante su décimo tercera reunión del XVIII periodo de sesiones (19 y 20 de noviembre de 2023).*

**Las promesas son declaraciones de compromisos humanitarios de carácter voluntario (no vinculante) que denotan la voluntad y la disponibilidad con respecto a la adopción de medidas sobre un determinado tema.**

Las promesas, como uno de los resultados más creativos y flexibles de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional), aportan a los miembros y observadores de esta la libertad y la adaptabilidad para que asuman **compromisos** concretos, mensurable y **encaminados a la acción, sobre temas prioritarios en sus contextos locales, nacionales y regionales, e incluso a nivel mundial.**

Las promesas constituyen valiosos instrumentos de diplomacia y cabildeo humanitarios para forjar y promover el diálogo y la cooperación entre los miembros y observadores de la Conferencia Internacional.

En estas orientaciones se incluye información sobre los aspectos relativos a la formulación de promesas durante la XXXIV Conferencia Internacional.

## Tipos de promesas

Las promesas pueden revestir carácter específico o abierto.

### Promesas específicas

Suelen emanar de un miembro, o de un grupo cerrado de miembros (partes en la promesa), y versan sobre temas que revisten pertinencia para ese miembro o grupo de miembros. Así, las promesas específicas denotan un enfoque centrado en compromisos y planes de acción individuales, nacionales o regionales. Una vez formuladas, este tipo de promesas específicas no quedan abiertas a firmas adicionales.

### Promesas abiertas

Una vez formuladas por un miembro, o un grupo de miembros, de la Conferencia Internacional, las promesas abiertas se caracterizan por permanecer abiertas a la firma adicional por parte de otros miembros u observadores la conferencia. Por esta razón, se las suele considerar como promesas de petición, a las que se recurre principalmente para emprender o promover una iniciativa, o un proyecto, gracias a la adhesión de más partes que brinden respaldo. Mediante la recopilación de firmas se pueden transformar en poderosos instrumentos de diplomacia para fomentar el diálogo, la cooperación y la sensibilización. Conviene señalar que incumbe a quien toma la iniciativa de una promesa abierta la responsabilidad de la elaboración y la promoción de su contenido, así como la invitación a otros miembros y observadores de la Conferencia Internacional para que la firmen y se comprometan con la causa.

*\*\*Los organizadores de la Conferencia Internacional no asumen la responsabilidad de la promoción de las promesas abiertas.\*\**

## Presentación de promesas

Tanto las promesas específicas como las promesas abiertas pueden ser elaboradas y presentadas individual o conjuntamente por un grupo de miembros y/o observadores, bajo cualquier combinación (por ejemplo, una Sociedad Nacional y el respectivo Estado, un grupo de Sociedades Nacionales, o un grupo de Sociedades Nacionales, Estados y observadores o asociados humanitarios).

La presentación conjunta de una promesa denota la voluntad de colaboración con respecto a un tema específico. Demuestra la voluntad colectiva en cuanto a la aplicación de un plan de acción, en general (aunque no siempre) en un contexto nacional o regional.

**Se exhorta a que los Estados y las Sociedades Nacionales formulen promesas conjuntas como medio para favorecer el diálogo y la cooperación sobre temas de interés mutuo y cauce para la acción humanitaria mensurable.** Los esfuerzos de diálogo y cooperación pueden preceder a la conferencia y continuar luego de esta. Los Estados y las Sociedades Nacionales pueden

colaborar en las medidas de aplicación de la promesa en su país y realizar un seguimiento conjunto del progreso al respecto.

## Elaboración de promesas

Las promesas pueden ser elaboradas y presentadas antes de la inauguración de la XXXIV Conferencia Internacional. El inicio de esta labor con antelación es importante a fin de:

- identificar y estructurar el tema o los temas que se deseen abordar mediante una promesa y determinar la idoneidad, según el caso, de una promesa específica o abierta;
- emprender el diálogo con las partes interesadas pertinentes con miras a la preparación de promesas conjuntas.

Se recomienda vivamente la formulación de promesas relacionadas con los temas de la Conferencia Internacional y de promesas que apoyen de manera específica las resoluciones que serán objeto de examen en esa reunión.

## Criterios y contenido de las promesas

Habida cuenta del carácter voluntario de las promesas, los miembros y los observadores de la Conferencia Internacional gozan de libertad en cuanto a la redacción del contenido de las promesas según sus prioridades. No obstante, convendrá tener presente los siguientes criterios en la elaboración de promesas:

- el contenido debe guardar conformidad con los [Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja](#);
- se deberán fijar objetivos claros, mencionar las medidas o actividades que se realizarán, y establecer indicadores para medir el progreso en el cumplimiento de la promesa durante el periodo 2024–2028;
- las partes que suscriban la promesa deberán ser conscientes de las repercusiones presupuestarias y podrán incluir una referencia a la movilización de los recursos necesarios para apoyar la puesta en práctica de la promesa;
- el texto debe ser claro, conciso y breve (de manera idónea deberá caber en una página).

## Plantillas de promesas

Con el fin de facilitar el proceso de redacción, se elaborarán modelos de promesas (ejemplos del contenido) sobre diversos temas que se pondrán a disposición en el [sitio web](#) y constarán junto con el formulario para la formulación de promesas en línea destinado a los miembros y observadores de la Conferencia Internacional.

En los textos modelo figurarán diversas propuestas de elementos que los miembros y observadores de la Conferencia Internacional podrán utilizar en la redacción de sus promesas. Se les invita a que seleccionen los elementos que mejor correspondan a su situación y a que adapten los textos modelo en función de sus prioridades y contextos específicos.

## Formulación de promesas en línea – presentación y firma de promesas abiertas

Las promesas se formulan en línea mediante un [formulario establecido a tales fines](#).

Todos los miembros y observadores de la Conferencia Internacional pueden formular promesas específicas o abiertas, y firmar promesas abiertas formuladas por otros.

Deberán contar con una cuenta de usuario tanto para formular promesas como para firmar promesas abiertas. Cada organización dispondrá de una sola cuenta de usuario. Si no tuviera los datos necesarios para ingresar en la cuenta de usuario de su organización, no dude en dirigirse a: [conferences@rcrcconference.org](mailto:conferences@rcrcconference.org) para obtener más amplia información al respecto.

## Calendario

El sistema para formular y suscribir promesas en línea estará disponible a partir de enero de 2024.

El plazo para el envío de promesas vence el **30 de junio de 2025**.

Será posible firmar promesas abiertas hasta el **31 de diciembre de 2025**.

## Informes sobre el cumplimiento de promesas

Se espera que las partes que formulen promesas asuman voluntariamente el seguimiento y la elaboración de informes sobre el cumplimiento de estas.

Aunque la elaboración de informes es voluntaria, se alienta a las partes que formulen promesas y a los signatarios de estas a que aprovechen esa oportunidad para dar a conocer la labor realizada y el progreso alcanzado mediante la puesta en práctica de las promesas.

La responsabilidad en cuanto a la elaboración de informes varía según el tipo de promesa:

- las promesas individuales específicas serán objeto de informe únicamente por parte de quien las formula;
- las promesas específicas conjuntas serán objeto de informe sobre los esfuerzos desplegados en común por parte de todos los adherentes a la promesa, puesto que se describe su colaboración acerca de un tema en particular;
- las promesas abiertas que sea formuladas de manera individual o conjunta podrán ser objeto de informes sobre el progreso individual logrado por parte de cada uno de los adherentes o de informes colectivos de varios adherentes.

Se invita a los miembros y observadores de la Conferencia Internacional a que presenten informes sobre promesas a través del [banco de datos sobre informes y promesas](#), donde podrán buscar la promesa específica a cuyo respecto desean rendir informe y pulsar sobre el

botón *Rendir informe sobre esta promesa (Report on this pledge)*. Existirá una plantilla destinada a ese fin.

El plazo para remitir informes sobre las promesas que sea formuladas y firmadas en la XXXIV Conferencia Internacional vencerá a mediados de 2028.

## Beneficios derivados de las promesas para los participantes en la Conferencia Internacional

### Componentes del Movimiento

Se exhorta a los componentes del Movimiento a que formulen promesas y realicen el seguimiento de su puesta en práctica a fin de promover y ejecutar actividades específicas y establecer un foro útil para el diálogo con los gobiernos y otros agentes humanitarios.

### Estados

Los Estados pueden utilizar las promesas para la planificación de las actividades específicas que emprenderán con el fin de apoyar los temas y resoluciones de la Conferencia Internacional. Las promesas constituyen un cauce para demostrar las prioridades y los compromisos de un Estado con respecto a temas específicos.

### Componentes del Movimiento y Estados de manera conjunta (promesas conjuntas)

Las promesas formuladas conjuntamente por las Sociedades Nacionales y los Estados sientan las bases para planes y compromisos en común. Se exhorta firmemente la formulación de este tipo de promesas que pueden fortalecer la función de las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de los poderes públicos y la relación privilegiada con estos.

### Observadores y otros asociados

Se alienta también la concertación de promesas conjuntas con los observadores con el fin de consolidar alianzas con los miembros de la Conferencia Internacional y establecer una plataforma concreta de colaboración.

## Información y asistencia adicionales

No dude en solicitar información o asistencia adicionales dirigiéndose a [conferences@rcrcconference.org](mailto:conferences@rcrcconference.org), estaremos gustosos de ayudarle.

Además, en el lugar de celebración de la XXXIV Conferencia Internacional, existirá un centro de información al cual podrán acudir las personas y entidades interesadas en formular promesas durante esa reunión.